

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030 67 2018 01054 00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: DIANA MILENA SANABRIA BONILLA

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante lo señalado por **SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO**, representante de la Sociedad Almacenamiento de vehículos por embargo la Principal, que confirma que el vehículo de placas **DOR-565** se encuentra en ese parqueadero y que, para el fin de trasladarlo a los parqueaderos de la parte demandante, deberá comunicarse al celular 310 5732058.

En virtud de lo anterior, se conmina al togado actor, para que gestione y tome las medidas pertinentes a efecto de que el vehículo de placas **DOR—565** sea enviado a los parqueaderos enunciados en el incoado.

Con todo, póngasele de presente al señor **CASTIBLANCO CRISTANCHO** que la orden impartida es que el automóvil sea remitido en el menor tiempo posible.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e425967d65b7ae10862ceec3e6da9db87ab82fef03d40783e157aef86f731ff2**

Documento generado en 13/08/2021 12:34:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>